

Martes, 27 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a exposición pública la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más puedan los/las interesados/as presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes.

Acebo, 22 de abril de 2021

Francisco Javier Alviz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

